

archivo

59



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Singular: 2018-00067  
Banagrario S.A. contra Jaime Ortíz

Para dar respuesta al memorial precedente suscrito por el apoderado de la parte actora y por encontrarse el Juzgado en inicio de digitalización de expedientes toda vez que la instalación del Scscaner lo efectuó la Administración Judicial hasta el presente mes, advirtiéndole en todo caso que las providencias dictadas se han venido notificando mediante Estado Electrónico, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Por el medio más eficaz y a efectos de refrescar información a la parte interesada, remítase copia de las dos últimas providencias emitidas, mismas calendadas enero 24 de 2020 y febrero 26 de 2021 cdno uno.

SEGUNDO: Notifíquese de acuerdo con el Decreto Legislativo 806 de 2020.  
Notifíquese y Cúmplase,  
La Juez,



FLOR YOLANDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

fyrh

